

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
Martes, 18 noviembre de 2014**

"Sumilla de acuerdos"

- 1) Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3828/2014-CGR, que propone incorporar el literal j) al artículo 9 de la Ley 26872-Ley de Conciliación, mediante el cual se establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.
- 2) Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3718/2014 -PE, que propone ley que regula el beneficio de recompensas para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.

En Lima, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, siendo las 15:25 minutos del martes 18 de noviembre del año 2014 bajo la presidencia del congresista Juan Carlos Eguren, se dió inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, como sesión informativa, contándose con la presencia de los congresistas miembros titulares Heriberto Benitez, Martha Chávez, Veronika Mendoza, Agustín Molina y la congresista accesitaria Celia Anicama.

Con licencia de los congresistas miembros titulares Pedro Spadaro, Marisol Espinoza, Martín Rivas, Cecilia Chacón y Octavio Salazar.

Con dispensa de los congresistas titulares Rennán Espinoza y Julio Rosas.

Posteriormente se presentaron los congresistas titulares Mauricio Mulder, Marco Falconi, Omar Chehade y el congresista accesitario Teófilo Gamarra. Con el quórum reglamentario, se dió inicio a la novena sesión ordinaria.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor presidente, dió cuenta de la dispensa de aprobación del Acta de la Octava sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2014.

II. DESPACHO

El señor presidente, dió cuenta de seis proyectos de ley ingresados durante el transcurso de la semana, además dió cuenta de la documentación ingresada y tramitada.

III. INFORMES

El **señor presidente**, informó que el 14 de noviembre, en el Consejo Nacional de Política Criminal CONAPOC, aprobó por unanimidad la Política Nacional contra la Trata de Personas y sus formas de explotación.

El **señor presidente**, dió cuenta que en dicha reunión se trató respecto a la Política Nacional PUEDO, que busca reorientar a menores infractores de la Ley, a fin de resocializarlos y reinsertarlos en la sociedad, impulsada desde el CONAPOC.

IV. PEDIDOS

El **señor presidente**, dió cuenta del pedido del congresista Marco Falconi para formar parte del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos. El tema paso a la orden del día.

Asimismo, indicó sobre el pedido de priorización presentados en el transcurso de la semana por los congresistas:

María Pérez Tello, quien solicita que se priorice el Proyecto de Ley 2226 que propone incorporar el inciso d al artículo 242 del Nuevo Código Procesal Penal a fin de evitar la re victimización en casos de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

Gustavo Rondón Fudinaga, quien solicita que se prioricen tres proyectos de ley 2396, 3379 y 3380 referidos a la propuesta de una Ley especial, modificaciones al Código Civil y de la Ley de Justicia de Paz respectivamente.

Rosa Mavila, quien solicita que se dictamen el Proyecto de Ley N. 3098 que propone modificar el artículo 17 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura a fin de incorporar a los representantes de los Colegios Profesionales que no han sido considerados en la elección anterior.

El **señor presidente**, precisó que en el Plan de Trabajo y en la Agenda se está priorizando los pedidos de los miembros de la comisión.

La **congresista Celia Anicama**, señaló sobre una denuncia en contra del Alcalde de la Provincia de Pisco por cuatro delitos, señala que su pareja ex primera regidora Lita Melchora Camasca Leon presenta signos exteriores de riqueza por lo que, solicita que se le abra una investigación por presunto delito de lavado de activos a la pareja así como a la primera regidora de la Alcaldía de Pisco.

Precisó que tienen relación con el actual Presidente Regional de Ica. Con la presencia del Contralor, que se aperture investigación de todas las denuncias que se han hecho llegar por la prensa de Pisco.

El **señor presidente**, solicita a la congresista una precisión si ya se inició una investigación en la Comisión de Fiscalización y si hay un resultado al respecto.

El **congresista Celia Anicama**, señaló que en la Comisión de Fiscalización se hicieron (6) seis denuncias a pedido de los regidores de ese entonces. Hay una demora en la Junta de Fiscales que no tienen visos ni interés en ejercer su función por lo que da fe para que pase al procurador y se haga la denuncia.

El señor presidente, precisó que por un tema de orden si la Comisión de Fiscalización ya se avoco a esta materia y han dado sus conclusiones por lo menos preliminares a su solicitud no debe ser encaminada por esta Comisión para que se conozca nuevamente en esta materia.

El congresista Agustín Molina, solicita que se priorice el Proyecto de Ley 3718/2014, cuya finalidad es regular por ley los beneficios del sistema del pago de recompensas por la información que permita la captura o entrega de terroristas. Esta iniciativa propone ampliar esos mecanismos para casos de delito que por su grado de lesividad afectan la seguridad de la población y fortalecer el sistema de recompensas que actualmente funciona para los casos de terrorismo y ampliándose los alcances para la lucha contra el crimen organizado y crímenes de alta lesividad.

El señor presidente, indicó que el Proyecto está en la Agenda en el Punto 5.8 y después de la presentación del Contralor General de la República se abordará este tema que, está en la Agenda priorizada.

La Congresista Martha Chávez, solicitó que traten en la exposición del Contralor General de la República en relación a las auditorías y a las acciones de control practicadas al Instituto Nacional Penitenciario auditorías externas, auditorías de gestión en relación al cierre del ex penal San Jorge y a la construcción del Proyecto Tinkuy Plaza.

Precisó que se encuentra pendiente señalar la fecha para hacer una visita al Penal de Ancón II, donde han sido trasladados parte de los internos de ese penal y el cual ha sido desactivado pese a que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos informó que el mismo se desactivaría cuando se concrete la iniciativa privada y se hiciese el nuevo penal estuviese listo como parte de esos acuerdos, solo ahí se haría la entrega de ese terreno.

Dijo que hay una disminución de las condiciones de habitabilidad e internamiento que los internos tenían en San Jorge sobre todo por los internos que han sido trasladados al Penal de Chíncha, el mismo que de acuerdo a lo admitido por el subjefe del INPE, que ha sido inaugurado sin contar con un servicio regular de agua y que es abastecido con camiones cisterna.

Indicó que con cargo a lo que señale el Contralor, que se fije una fecha para visitar ese penal y que se oficie al MINJUS y al Presidente del INPE, sobre cuáles han sido los criterios seguidos para poner en un mismo penal al señor Orellana, al señor Jiménez y a otras personas más para que en dicho penal puedan coordinar su defensa.

Enfatizó que se vio como el director de la Dirandro aparece dando excesivas atenciones al detenido Orellana, puede tener muchos contactos pero al menos hay que guardar las formas.

El congresista Omar Chehade, reiteró su solicitud para que sea citado el Presidente del INPE, Pérez Guadalupe para que asista a esta Comisión y responda sobre los datos y la estadística respecto al traslado de los internos a estos dos penales.

La congresista Martha Chávez, indicó que los medios de prensa han puesto en evidencia, que revela el uso de teléfonos en los penales poniéndole precio a la cabeza del Fiscal en el Callao por dos delincuentes y confirma la transgresión de normas de seguridad y la actuación de autoridades que se dedican a vender inmuebles y a favorecer iniciativas poco extrañas, no se

termina de controlar a los delincuentes que amenazan no solo a la población en general sino también a autoridades que los persiguen a nombre del Estado.

Solicitó que se convoque al señor Pérez Guadalupe para incluir en los requerimientos de ese pedido para saber cuál es la posición oficial del INPE en relación a estas comunicaciones telefónicas por las cuales dos delincuentes ponen precio a la cabeza de un Fiscal.

El señor presidente, señaló sobre los cuestionamientos y las preguntas al Presidente del INPE hacerlas llegar para incorporarlas en el pedido correspondiente.

V ORDEN DEL DIA

El señor presidente, indicó que se continúa con el debate del Predictamen recaído en los 135 proyectos de ley detallados en la agenda sobre el Nuevo Código Penal. Preciso que se ha seleccionado los ejes temáticos novedosos que contiene el nuevo proyecto del Código Penal, respecto a la reducción de la edad mínima de responsabilidad penal.

Sobre el punto precisó que se le concede el uso de la palabra a la Dra. Fanny Paola Uchuya Donayre, en representación del Poder Judicial para que exponga sobre la posición de la Presidencia del Poder Judicial sobre el tema de la reducción de la Edad Mínima de Responsabilidad Penal.

La doctora Fanny Uchuya, en representación del Poder Judicial, expresó su saludo a los señores parlamentarios y señaló sobre la propuesta en el nuevo Código Penal de la reducción de la edad de responsabilidad penal de los menores cuando cometan delitos utilizados por grupos criminales, planteó hacer una evaluación crítica del sistema penal, pues no hay consenso en el Poder Judicial, sin embargo hay una tendencia internacional de reformular la edad mínima.

La congresista Veronika Mendoza, precisó que el 4% representa los delitos por los adolescentes, consideró que no amerita reducir la edad mínima, solicitó invitar a UNICEF y Justicia Restaurativa que cuentan información sobre el tema.

El señor presidente, indicó que hay un creciente incremento de los menores infractores, sobre la tendencia internacional en reducir la edad mínima. Agradeció la presencia de la Dra. Fanny Uchuya y la invitó a retirarse cuando estime por conveniente.

El señor presidente, suspendió la sesión por breves minutos para recibir al señor Contralor General de la República CPC Fuad Khoury Zarzar y a su equipo de profesionales que lo acompañan.

Reanuda la sesión y dió la bienvenida al señor Contralor General de la República CPC Fuad Khoury Zarzar, para inicie su exposición e informe sobre los siguientes temas:

1. Los requerimiento presupuestales de la institución a su cargo para cumplir con su Plan Estratégico 2012 – 2014.
2. Las propuestas para fortalecer la labora de la institución a su cargo en la lucha contra la corrupción.
3. Las remuneraciones de los funcionarios de la Contraloría General de la República.
4. Las auditorias y/o acciones de control practicada al Instituto Nacional Penitenciario directamente por la Contraloría General de la República, que comprenda además auditoria externas; auditorías de gestión; acciones de control practicadas respecto al cierre del Ex penal San Jorge y la construcción del Proyecto Tinkuy Plaza; acciones de

- control practicadas respecto a irregularidades en nombramiento de funcionarios; acciones de control practicadas respecto a la selección de proveedores; acciones de control practicadas respecto a la contratación y ejecución de diversas obras, relacionadas a la construcción, ampliación y mantenimiento de establecimientos penitenciarios y al parque automotor. Para este efecto, la información debe comprender el periodo desde el año 2012 a la fecha.
5. Las acciones de control y denuncias realizadas sobre irregularidades en los diversos gobiernos regionales y locales del país que ha detectados la Contraloría de la República desde el año 2011 a la fecha; entre ellos las investigaciones en el caso FORSUR relacionadas con la Municipalidad Provincial de Pisco; el caso PETACC (Proyecto Especial Tambo Ccaracocha) del Gobierno Regional de Ica por presuntas irregularidades en Ejecución de obras.

El CPC Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República, saludó y agradeció al Pleno de la Comisión por la oportunidad para exponer sobre la gestión de la institución a su cargo.

Hizo un amplia exposición sobre su gestión e indicó sobre el Fortalecimiento de la Lucha Anticorrupción, que en desde 2009 2011 se inicia la modernización de la Contraloría (BID, GIZ y BM); los Operativos Sorpresa Anticorrupción a nivel nacional; Independencia del control (Ley 29555 - Año 2010); la capacidad sancionadora a funcionarios (Ley 29622- Año 2010); la creación del Sistema Nacional de Atención de Denuncias – SINAD y se aprueba la Ley de Protección al Denunciante (Ley 29541 – Año 2010).

Precisó sobre las acciones adoptadas entre 2012 y 2014, la Contraloría impulsó la creación de Fiscalías Supraprovinciales; los informes de control tienen ahora carácter de pericia institucional E-Control; Creamos INFObras; el barómetro de la Gestión Pública, DDJJ en línea; la rendición de Cuentas en línea, SINAD en línea; a más de 28 mil informes de control y más de 6300 funcionarios con responsabilidad penal (desde 2009) y la Contraloría adquirió la capacidad para cerrar y congelar cuentas.

Dijo que sobre las propuestas legislativas para erradicar la impunidad, sanción eficaz; compendió de normas anticorrupción; ordenar y simplificar normas administrativas (presupuesto, canon, inversiones, etc.); limitar la modalidad de administración directa para obras y reformular la legislación sobre gestión de intereses.

Precisó sobre la estrategia anticorrupción 360 grados, señaló las principales acciones propuestas: Del control de pagos a proveedores en entidades de riesgo; supervisores de obra obligados a reportar irregularidades; capacidad sancionadora aplicable a PR y alcaldes; valores, ampliar programa de Auditores Juveniles; nueva auditoría con técnicas forenses; intervención a entidades con riesgos de corrupción y por último el SINAD EMPRESARIAL sobre el canal de denuncias exclusivo para el sector privado.

Informó sobre los resultados de las acciones de control que viene realizando esa institución desde el año 2009 al 2014, periodo en el que ha logrado efectuar 28, 721 mil informes de control y determinado responsabilidad penal de 6, 320 funcionarios. En el plano civil se ha denunciado a más de 7, 578 mil funcionarios de los gobiernos Central, Regional y Local.

Señaló sobre sus necesidades presupuestales mayor presupuesto asignado para el 2015 Asignación mayor de S/. 73.7 millones para: Incorporación de 250 auditores para los OCI de los Gobiernos Locales Nueva Escuela Nacional de Control – Préstamo BID; implementación de las nuevas Oficinas de los órganos del PAS; implementación de la nueva ORC Cerro de Pasco Cumplimiento Sentencia Judicial - Pensionistas CGR Otros gastos

Dijo que se le ha asignado un Presupuesto de 451 millones de soles, pero que requiere de una demanda adicional de más de 109 millones de soles que le permitirá incorporar 250 auditores para las oficinas de control interno del país. También pidió que se le autorice el traslado del sistema CAS al personal contratado en las OCI y también para cubrir plazas y personal de esas oficinas.

Señaló sobre el Fondo de Reconstrucción del Sur (FORSUR), que se realizó 38 acciones de control, 190 labores de control, dijo que los problemas detectados en veeduría, respecto a la ejecución de obras sin contar con la documentación técnica que asegure la calidad de las mismas; deficiencias técnicas en el proceso de construcción de las obras (mala calidad de materiales, trabajos no se ajustan a las especificaciones técnicas, no se efectúan controles de calidad); deficiencias en la administración de los contratos de ejecución de obra (incumplimiento de plazos, mayores pagos, reconocimiento de trabajos no ejecutados, no exigencia de fianzas) y finalmente demora en la transferencia de presupuesto para el inicio de las obras.

Dijo que se realizó 41 auditorías y sobre la Municipalidad Provincial de Pisco, específicamente a la rehabilitación y mejoramiento de la Avenida Fermin Tanguis, responsabilidad penal malversación de fondos y negociación incompatible civil y administrativa; en el Gobierno Regional de Ica, respecto a la construcción de Galerías Filtrantes en el Vaso Minaqueros y línea conducción para abastecimiento de agua potable de la ciudad de Chincha, responsabilidad civil y administrativa, en el caso de EMAPICA, rehabilitación integral de redes de agua potable y alcantarillado responsabilidad penal y administrativa y finalmente al Gobierno Nacional al programa Bono 6,000, se detectó irregularidades en el otorgamiento del bono.

Informó sobre acciones control del proyecto especial Tambo Ccaracocha.

El congresista Omar Chegade, solicitó precisión sobre la clausura del expenal San Jorge.

El señor CPC Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República, informó sobre los procesos de control al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a las regiones que determinó que hubieron 40 informes de control y respecto a la clausura del Expenal San Jorge se iniciarán las acciones de control en enero del 2015 dado que no cuenta con disponibilidad de recursos para accionar.

Luego de su exposición formularon diversas interrogantes los congresistas Martha Chávez, Elsa Anicama, Verónica Mendoza, Agustín Molina, Mauricio Mulder, Omar Chegade, Marco Falconi y el presidente de la comisión.

La congresista Martha Chávez, solicitó informes sobre las remuneraciones en la Contraloría.

La congresista Celia Anicama, pidió sanción para los funcionarios públicos pues no debe haber impunidad.

El congresista Marco Falconi, solicitó informe sobre las acciones de control en la Región Arequipa específicamente sobre los proyectos de inversión y también cuando ha recuperado en los casos civiles.

El CPC Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República, dijo que los informes de control de la carpeta Arequipa del Puente Chilina concluirán a fin de año.

El congresista Mauricio Mulder, manifestó su preocupación por los gastos en refacciones de locales y no en la función de control.

Dijo que a pesar de las mejoras administrativas de esa institución no se había logrado reducir la corrupción, enfatizó que el Contralor ha dicho que "la corrupción se ha instalado en el país" y que se requiere de una reforma total para pasar de una "cultura de deshonestidad a una cultura de honestidad"; pidió mayor eficiencia al Contraloría.

Coincidió con la congresista Martha Chávez sobre el tema de remuneraciones.

El señor presidente, expresó su preocupación por los problemas de corrupción y las medidas de control en sus respectivas regiones y también abogó eficiencia, demandó apoyar el requerimiento presupuestal adicional para continuar la lucha contra la corrupción.

El congresista Agustín Molina, indicó que en la información alcanzada si se encuentra las acciones de control la región Cusco.

La congresista Verónica Mendoza y señor presidente, señalaron por la solución al problema de los cesantes y jubilados de la Contraloría, incluso, cuentan con una resolución favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El CPC Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República, dió respuesta a las preguntas formuladas y que algunos casos alcanzara por escrito la información.

Pidió la aprobación de varios proyectos de ley para continuar con su trabajo de modernización y agilización de los sistemas de control específicamente del predictamen que propone incorporar el Literal j) en el artículo 9º de la Ley de Conciliación (26872), mediante el cual se establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.

El señor presidente, continuó con el debate sometió a consideración de los miembros de la Comisión el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3828/2014-CGR, que propone incorporar el literal j) al artículo 9 de la Ley 26872-Ley de Conciliación, mediante el cual se establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República, consideró pertinente solicitar opinión institucional a la Contraloría.

El CPC Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República, solicitó permiso para que exponga el Procurador de Contraloría.

El Procurador de la Contraloría General de la República, indicó que radica en que los órganos jurisdiccionales en el Perú, exigen a la Procuraduría Pública del Organismo Superior de

Control acompañar con la demanda, el acta de conciliación referida en el Art. 7° de la Ley de Conciliación - Ley N° 26872, modificado por el Decreto Legislativo N° 1070, caso contrario, declaran improcedente la demanda por la causal de falta de legitimidad para obrar.

Precisó que se trata de procesos judiciales sobre indemnización por daños y perjuicios interpuestos por la Contraloría General de la República, como consecuencia de las acciones de control realizadas en distintas entidades de la administración pública, en las cuales se determina un daño patrimonial a una institución específica y por ende, se ejercita la acción civil establecida por el artículo 22°, acápite d) de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con la finalidad que los funcionarios públicos y según sea el caso, otros demandados, estén en la obligación de resarcir a la entidad afectada por el daño ocasionado.

Señaló que se puede apreciar en el problema antes planteado, corresponde que, tanto el solicitante como el invitado a conciliar, cuenten con la disponibilidad material y procesal del derecho en conflicto (Artículo 7° de la Ley N° 26872, modificado por Decreto Legislativo N° 1070), siendo la regla general, que son sujetos activo y pasivo de la relación material originaria donde se produjo el daño, tanto la entidad pública afectada como los servidores o funcionarios públicos. En el caso de la Contraloría General de la República, ésta interviene en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su competencia y en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, supervisando, vigilando y verificando los actos y resultados de la gestión pública, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Consecuentemente, la Contraloría General de la República no debe estar obligada en presentar una conciliación extrajudicial, por la naturaleza de sus funciones y las razones antes expuestas, lo que coadyuvará a uniformizar criterios y viabilizar las acciones legales de la Procuraduría Pública del Organismo Superior de Control.

Los congresistas Martha Chávez y Marco Falconi, manifestaron porque se les otorga a la Contraloría General de la República la exoneración de la conciliación y dijeron que deberían otorgarles esta potestad a las demás instituciones públicas.

El señor presidente, precisó que el tema de conciliación debe revisarse y analizarse, dado que no se cumple.

El señor presidente sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3828/2014-CGR, que propone incorporar el literal j) al artículo 9 de la Ley 26872-Ley de Conciliación, mediante el cual se establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.

Llevada a cabo la votación:

Con el voto a favor de los señores congresistas, Heriberto Benítez y Agustín Molina, Celia Anicama y Teófilo Gamarra (quienes votan como accesitarios de los congresistas Marisol Espinoza y Martín Rivas respectivamente).

Con la abstención de los señores congresistas Martha Chávez y Marco Falconi. Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3828/2014-CGR, que Propone incorporar el literal j) al artículo 9 de la Ley 26872-Ley de Conciliación, mediante el cual se establece que no

resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.

El señor presidente suspendió la sesión para despedir al señor Contralor General de la República.

Reabre la sesión para avanzar con la agenda programada.

El señor presidente, continuó con el debate sometió a consideración de los miembros de la Comisión el predictamen recaído en el en el Proyecto de Ley 3718/2014 –PE, que propone ley que regula el beneficio de recompensas para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.

Dijo, sobre el Proyecto de Ley 3718/2014-PE, tiene por objeto regular el otorgamiento de beneficios de recompensas a favor de ciudadanos colaboradores que brinden información que permita la captura o entrega de miembros de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y agentes relacionados con la comisión de delitos de alta lesividad, así como el logro de avances significativos para la desarticulación de dichas organizaciones.

Señaló que mediante DS N° 033-2009-PCM, modificado por el DS N° 057-2009-PCM, y el DS N° 071-2009-PCM, se estableció un Sistema de Beneficio de Recompensa, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, destinado a recompensar la información que conduzca a la captura de los mandos de las organizaciones terroristas en el territorio nacional, o coadyuven significativamente al avance de la lucha contra el terrorismo. Dichas normas tienen como antecedente el DS N° 004-2002-IN.

Indicó que las normas vigentes no contemplan estos beneficios para el combate de la criminalidad organizada, ni para aquellos supuestos ajenos a la criminalidad organizada (delitos de alta lesividad) que también generan alarma y atentan contra la convivencia armoniosa y pacífica de la sociedad (como sería el caso de los asesinos seriales).

Puntualizó que se plantea regular un sistema de pago de recompensas a favor de Ciudadanos Colaboradores que brinden información que permita: La captura o entrega de miembros de organizaciones criminales; la captura o entrega de organizaciones terroristas; la captura o entrega de agentes relacionados con la comisión de delitos de alta lesividad; el logro de avances significativos para la desarticulación de dichas organizaciones.

El señor presidente sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3718/2014 –PE, que propone ley que regula el beneficio de recompensas para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.

Llevada a cabo la votación:

Con el voto a favor de los señores congresistas Agustín Molina, Celia Anicama, Teófilo Gamarra (quienes votan como accesitarios de los congresistas Marisol Espinoza y Martín Rivas respectivamente) y el señor presidente.

Con la abstención de los señores congresistas Heriberto Benítez, Martha Chávez y Marco Falconí. Se aprobó por mayoría dictamen recaído en el en el Proyecto de Ley 3718/2014 –PE,

que propone ley que regula el beneficio de recompensas para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.

Siendo las 19:10 minutos, se levantó la sesión, solicitando dispensa de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Forma parte de la presente acta la transcripción magnetofónica de las sesiones del 18 de noviembre del 2014, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.



Juan Carlos Eguren Neuenschwander
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos



Pedro Spadaro Philipps
Secretario
Comisión de Justicia y Derechos Humanos